

2278  
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2020-

ZAPALLAR, 09 NOV 2020

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ;Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

**CONSIDERANDO:**

- Memorándum N° 295/2020, de fecha 27 de Octubre de 2020, emitido por el Director Jurídico.

**DECRETO:**

**RATIFIQUESE, ELIMÍNESE Y DESCARGUESE** del Rol de Patente Comercial, a nombre de "TRANSPORTE DE CARGA GLOBISTICS LIMITADA.", con domicilio en Rambla, Lote B, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"TRANSPORTE DE CARGA GLOBISTICS LIMITADA"
Rut N°	76.451.840-3
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol N°	20.480
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



SECRETARIO MUNICIPAL  
Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



ALCALDE  
Gustavo Alessandri Bascurian  
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / TES / cvm .-



G.R.M.



Y.J.P.